

DOÑA HELIODORA GARVÍA ARROGANTE, JEFA DE SERVICIO DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA,

CERTIFICA:

Que según se desprende del *Informe sobre reclamaciones al Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2016* de la Jefa de Sección de Gestión de Solicitudes de Atención Ciudadana de fecha 28/12/15, y demás antecedentes y documentos obrantes en este Órgano de Gestión Presupuestaria, el expediente que contiene el **Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2016**, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 3 de diciembre de 2015 e integrado por el de la propia corporación, el de los organismos autónomos y consorcios dependientes de ésta y por los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a esta entidad local, sus bases de ejecución y demás documentos que lo conforman, y publicado el correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 151**, de fecha 4 de diciembre de 2015, ha estado expuesto al público durante quince días hábiles, sin que durante dicho plazo, que finalizó el día 23 de diciembre de 2015, se hayan formulado reclamaciones contra el mismo.

Y para que así conste y surta sus efectos, se expide la presente certificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, 6.7 d) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración de este Ayuntamiento, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de diciembre de dos mil quince.

V.º B.º

LA COORDINADORA GENERAL DE ECONOMÍA,
HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN



[Handwritten signature]
María Mercedes Cejudo Rodríguez

